

Ciudad de México 10 de Agosto de 2026

La suscrita Yasmin Whitburn Moreno, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de SOFOPLUS, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, certifico que con fecha 21 de julio de 2026, el Consejo de Administración de la sociedad, celebró una sesión ordinaria, en la cual, entre otros puntos, se acordó lo siguiente:

“PUNTO TRES. En desahogo del Tercer Punto de la Orden del Día, en uso de la palabra el señor, Omar Josué Ramírez Torres, Presidente del Comité de Auditoría de Sofoplus, presento diversas propuestas para llevar a cabo la contratación de los servicios de Auditoría, dentro de la lista de los candidatos destacan las firmas de Crowe México y Bakertilly, siendo este último nuestro actual Auditor Extremo, después de escuchar la experiencia de cada una de las firmas, los miembros del Consejo de Administración de manera unánime deciden continuar con los servicios de la firma de Bakertilly, dado la experiencia que se ha tenido con dicha firma como nuestros auditores externos y que cuenta con mayor experiencia en el ámbito de entidades financieras reguladas, además de que cumplen con los requisitos que establecen las Autoridades y las Entidades Calificadoras.

RESOLUCIONES (3)

CUARTA.- Los miembros del Consejo de Administración, acuerdan que se contraten los servicios de Bakertilly México, como auditores”

Lo anterior, se hace constar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Atentamente,



Yasmin Whitburn Moreno
Secretario no miembro del Consejo de Administración